Al contestar cite este número

Radicado No:
202644300000156401

Ciudad, 03 de noviembre de 2026

Señor(a)
CIUDADANO (A)
Peticionario no suministra los datos de ubicación
Para publicación en cartelera de la sede de la dirección General

RESPUESTA RECLAMO SIM No. 1765298680

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato de Aporte No. 25010262026, suscrito con la **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA - ACJ YMCA**, me permito dar respuesta de fondo al reclamo SIM No. 1765298680, una vez adelantadas las actuaciones de verificación correspondientes por parte de la supervisión y del equipo de apoyo a la supervisión.

En el marco de las actuaciones realizadas, el día 28 de octubre de 2026 se efectuó visita de seguimiento a la unidad de servicio, durante la cual se desarrollaron entrevistas con adolescentes y jóvenes beneficiarios de la modalidad. Como resultado de dichas entrevistas, no se evidenciaron ni fueron reportadas por los beneficiarios situaciones relacionadas con presunto maltrato psicológico, verbal o cualquier otro tipo de afectación atribuible al talento humano vinculado por el operador.

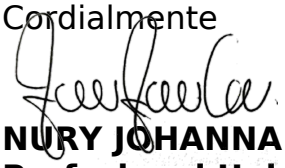
De igual manera, durante el ejercicio de verificación se indagó respecto de las presuntas situaciones asociadas a vínculos sentimentales entre

beneficiarios y profesionales de la unidad de servicio, sin que se encontraran elementos que permitieran corroborar la ocurrencia de tales situaciones, razón por la cual estas fueron descartadas con base en la información recopilada durante la visita y las entrevistas realizadas.

Finalmente, esta supervisión reitera su compromiso con el seguimiento permanente a la ejecución contractual y con la garantía de una prestación del servicio conforme a los lineamientos y estándares definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esperamos que la información aquí contenida atienda de fondo los aspectos planteados en su reclamación.

Cordialmente



NURY JOHANNA CASTAÑEDA TORRES
Profesional Universitaria
Supervisora Contrato No. 25010262026

ICBF Regional Cundinamarca
Proyectó: Nury Johanna Castañeda Torres
Revisó: Nury Johanna Castañeda – Supervisora.
Aprobó: Nury Johanna Castañeda – Supervisora.